Municipalidad Calbuco Finanzas

APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 320

CALBUCO, 08 AGO 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de contratar "Software de Servicio de Mensajería de Texto" con el objeto de abrir un canal de comunicación que permite un vínculo más rápido entre el Municipio y el Ciudadano.
- Licitación N°3479-73-LP13 "Contratación de Servicios Provisión de Software y Soporte Computacional para la Municipalidad y Servicios Traspasados de Educación y Salud.
- Que la Municipalidad de Calbuco tiene contratados los Servicios de Provisión de Software y soporte computacional para la Municipalidad de Calbuco y Servicios Traspasados de Educación y Salud a la Empresa CAS –CHILE S.A.
- Ley N°19886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- El Art.10 N°7, letra (g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, por constituir un servicio accesorio a los sistemas existentes en el Municipio.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBESE CONTRATACION DIRECTA POR UF 84 U.F. MAS IVA A LA EMPRESA CAS CHILE S.A. RUT N° 96.525.030-1, por arriendo de Software Servicio de Mensajería de Texto, SMS Web para la Municipalidad de Calbuco, por 12 meses.

2.- Impútese el gasto al Item N° 22-11-003, "Servicios Informáticos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/TBO.
DISTRIBUCION/
1. Adm. Y Finanzas.
2. Tesorería.
3. Control.
4. Secretaría Municipal.
5. Adquisiciones.

Rut :	69.220.600-2	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Dirección :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	**Unidad de Compra :**	Municipalidad De Calbuco
Teléfono :	56-65-460734	**Fecha Envio OC. :**	08-08-2013 12:16:50
Fax :	-	**Estado :**	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3380-SE13

SEÑOR (ES) :	CAS CHILE S A DE I			**A Sr (a) :**	Osvaldo Machuca Diaz
DIRECCION :	Marín N° 0586	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	(56)(02) 2091000
RUT :	96.525.030-1			**FAX :**	(56)(02) 2097262

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARRIENDO SOFTWARE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Díaz	56-65-460734	e.nunez@surnet.cl

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43232304	Software del sistema de administración de bases de	12 Unidad no definida	Arriendo de Software Servicio de Mensajería de Texto, SMS Web, para la I Municipalidad de Calbuco, por 12 meses		7,00	0,00	0,00	84,00

Neto	UF	84,00
Dcto.	UF	0,00
Cargos	UF	0,00
Subtotal	UF	84,00
19% IVA	UF	15,96
Total	UF	99,96

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamento: 2211003

Observaciones:

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ARRIENDO DE SOFTWARE
RESOLUCIÓN N°320

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago comercio en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratacion en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentacion que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html